

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 20 de mayo del año 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de mayo del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

Orden del día.

- 1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.**
- 2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la propuesta de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos en el contrato CEEPAC-IR-01-19-11 2° VEZ-01, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., así como aprobación de la versión pública correspondiente, ambas propuestas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de difundir la referida versión en las plataformas de transparencia correspondientes y a efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019, formulada por el C. Alfredo Muñoz Ávila.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la propuesta de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos en el contrato CEEPAC-IR-02-19-01 2° VEZ, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y CORPORATIVO GAVRIL S.A. DE C.V., así como aprobación de la versión pública correspondiente, ambas propuestas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de difundir la referida versión en las plataformas de transparencia correspondientes y a efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019, formulada por el C. Alfredo Muñoz Ávila.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la propuesta de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos en el Contrato de Arrendamiento, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Joaquín Otero Leal, así como aprobación de la versión pública correspondiente, ambas propuestas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de**

difundir la referida versión en las plataformas de transparencia correspondientes y a efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019, formulada por el C. Alfredo Muñoz Ávila

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, se aprueba el siguiente:

Acuerdo CT/77/05/2019, Con fundamento en los artículos 3° fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Sexagésimo segundo, segundo párrafo, inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de los datos personales contenidos en el contrato CEEPAC-IR-01-19-11 2° VEZ-01, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y La Latinoamericana Seguros, S.A., y se aprueba las versión pública correspondiente, realizada por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de que sea difundida en las plataformas de transparencia correspondientes y que se entregue al peticionario C. Alfredo Muñoz Ávila, como parte de la respuesta a la solicitud radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019.

Con relación al **punto 3**, se aprueba el siguiente:

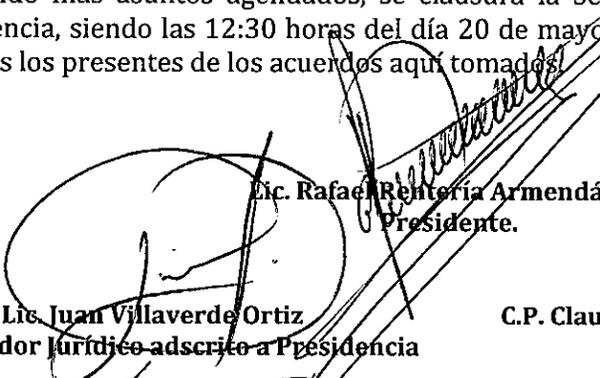
Acuerdo CT/78/05/2019 Con fundamento en los artículos 3° fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Sexagésimo segundo, segundo párrafo, inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de los datos personales contenidos en el contrato CEEPAC-IR-02-19-01 2° VEZ, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Corporativo Gavril S.A. de C.V., y se aprueba las versión pública correspondiente, realizada por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de que sea difundida en las plataformas de transparencia correspondientes y que se entregue al peticionario C. Alfredo Muñoz Ávila, como parte de la respuesta a la solicitud radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019. Lo anterior, con la precisión de que dicho contrato no forma parte del acuerdo de reserva CI-15-06-2014, aprobado con fecha 24 de junio de 2014 por el entonces Comité de Información de este organismo electoral.

Con relación al **Punto 4**, se aprueba el siguiente:

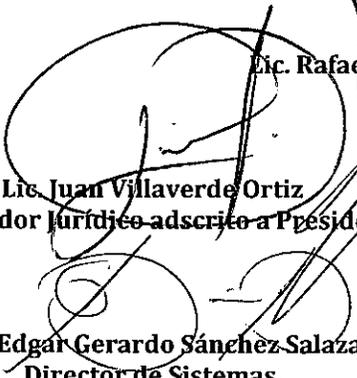
Acuerdo CT/79/05/2019 Con fundamento en los artículos 3° fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Sexagésimo segundo, segundo párrafo, inciso b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de

Versiones Públicas, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de los datos personales contenidos en el Contrato de Arrendamiento, celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Joaquín Otero Leal, y se aprueba la versión pública correspondiente, realizada por la Dirección de Recursos Materiales, con la finalidad de que sea difundida en las plataformas de transparencia correspondientes y que se entregue al peticionario C. Alfredo Muñoz Ávila, como parte de la respuesta a la solicitud radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/072/2019.

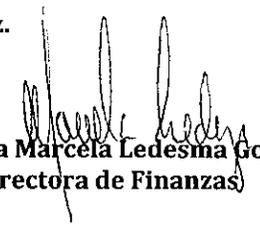
No habiendo más asuntos agendados, se clausura la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:30 horas del día 20 de mayo de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



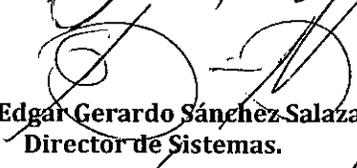
Lic. Rafael Rentería Armendáriz.
Presidente.



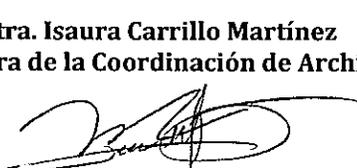
Lic. Juan Villaverde Ortiz
Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia



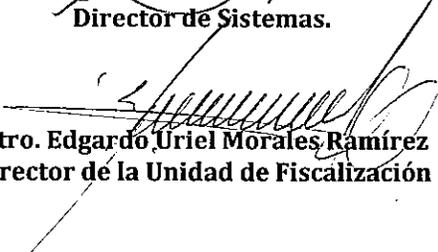
C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Directora de Finanzas



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.
Director de Sistemas.



Mtra. Isaura Carrillo Martínez
Directora de la Coordinación de Archivos



Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez
Director de la Unidad de Fiscalización



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Secretario Técnico